

ministración, por el procedimiento que imagine, le hubiera destinado. Cumplido este último requisito a satisfacción del director del Centro y de la Inspección —aquí, pieza fundamental—, el candidato pasaría a los escalafones del profesorado. Su ascenso a la categoría de catedrático, hemos dicho que sería objeto de una nueva y superior prueba teórica ante un tribunal especializado científicamente en Madrid

Proponemos una carrera llena de dificultades, pero todas ellas garantías de la capacidad y aptitud de los profesores. Es claro que todos los problemas de la enseñanza son sinérgicos. Un profesorado competente, pero mal pagado, será en gran parte ineficaz; un profesorado bien pagado, pero torpemente elegido, tendrá tal vez gran "espíritu de cuerpo"

—por su prestancia económico-social—, pero será un conjunto de pedantes ineficaces. No puede haber buenos catedráticos de Instituto sin buena Universidad, ni buena Universidad sin un Ministerio de Educación Nacional bienintencionado e ilustrado que sepa—en nuestra época centralista y dirigista—lo que tiene que hacer en la Universidad, etc. Pero, si una voluntad férrea apretara uno de los tornillos, tal vez se reajustaran los otros. En nuestro caso hay un hecho evidente que abona la esperanza: la sociedad española ha llegado a un punto en que *necesita miles de bachilleres competentes*. Si el Estado no acude a crearlos racionalmente, otros sectores de la sociedad se pondrán a la obra.

M. CARDENAL RACHETA

Institutos Laborales y Bibliotecas

Por una ley de 16 de julio de 1949 se creó en España la Enseñanza Laboral. A fines de este año se constituían los quince primeros Institutos Laborales, cuyo número—al término de 1953—alcanzaba ya la cifra de sesenta. Desde entonces, y en sus tres modalidades fundamentales (agrícola-ganadera o forestal, marítimo-pesquera e industrial-minera), han seguido aumentando considerablemente. Se han formado, quizá, a un ritmo rápido, al tiempo que se ha hablado bastante y se ha escrito mucho más en la Prensa diaria y en diversas revistas, especialmente en las de carácter pedagógico y cultural, sobre muy diferentes aspectos y problemas que esta nueva clase de enseñanza plantea y resuelve. Así, numerosas páginas de esta revista—ya desde su primer número, en abril de 1952—han venido prestando particular atención a la naciente enseñanza laboral. Pero, a pesar de esta abundante bibliografía, volandera y dispersa en hojas de periódico y de revista, apenas se ha escrito sobre las bibliotecas de los Institutos Laborales, o, por decirlo con mayor amplitud, acerca de estos nuevos Centros en relación con las Bibliotecas y con la urgente necesidad de fomentar y orientar la lectura pública en los medios rurales (1).

Tal es el tema objeto de este trabajo, cuyo interés social y cultural es indudable y no creo, por ello, que necesite demostrarse. Sí será conveniente esquematizar antes los supuestos sobre los que planteo cuanto voy a exponer en este artículo, los cuales, por este orden, implican los aspectos siguientes: 1.º A qué deben aspirar los Institutos Laborales. 2.º El problema de la lectura rural. 3.º Las bibliotecas de los Institutos Laborales y su proyección social. 4.º Coexistencia de biblio-

tecas en algunos medios rurales; y 5.º Necesidad de una inteligente y armoniosa coordinación.

A QUÉ DEDEN ASPIRAR LOS INSTITUTOS LABORALES

No es preciso definir aquí, precisamente, los Institutos Laborales. Todos sabemos que encierran, en principio, un propósito de renovación social, ya que, como ha dicho en estas mismas páginas una autorizada opinión (2), tratan de "mejorar la estructura de la sociedad española, redimiendo del proletariado a importantes núcleos de la población". Tal es la finalidad que se marca a sí misma la Ley de Enseñanza Media y Profesional de 16 de julio de 1949, la cual pretende ampliar la formación de nuestros productores. Así, se ha dicho y repetido alguna vez que estos nuevos Centros no tratan de hacer más bachilleres, sino de dotar a los trabajadores del campo—en sus diversas modalidades—de un nivel profesional y cultural más alto.

De otra parte, esta enseñanza laboral—todavía en régimen inicial o abierto, es decir, de amplia comprensión en busca de su mayor perfeccionamiento—pretende ser, como es lógico, una enseñanza de acusadas características locales, comarcales o regionales. Las estadísticas lo corroboran, cuando señalan que el 86 por 100 de los alumnos de estos nuevos Institutos residen en la propia localidad donde se hallan enclavados, y el 14 por 100 restante, en localidades próximas de la misma comarca.

Pero, volviendo a su verdadera orientación, podemos convenir que estos nuevos Centros han sido creados para llevar a la población rural los modernos procedimientos técnicos, con objeto de que los pueblos sacudan la modorra y el letargo en que vegetan desde hace siglos hasta que se capaciten e incorporen a la vida actual, consiguiendo, paralelamente, una progresiva elevación de su nivel económico, técnico y cultural, que si no los equipare, sí los aproxime, cada vez más, al nivel de los núcleos urbanos.

Sin embargo, esta elevada misión—amplia y ambiciosa a la vez—que, desde su comienzo, está reservada a los Institutos Laborales, no se puede llevar a

(1) Tan sólo es posible citar la crónica, sin firma, "I Curso para la Formación Técnica de Bibliotecarios de los Institutos Laborales", en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* núm. 29, junio de 1955, págs. 26-32, y mi artículo "Las Bibliotecas de Enseñanza Media y Laboral", también publicado en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* núm. 36, enero-marzo de 1956, págs. 207-209. De ambos trabajos recojo aquí algunos datos.

(2) F. GARRIDO FALLA: "Consideraciones sociológicas sobre la Enseñanza Laboral", en *REVISTA DE EDUCACIÓN* núm. 1, abril de 1952, págs. 3-9.

cabo tan sólo mediante el cumplimiento de unos planes docentes, de unas clases determinadas y de unos horarios fijos. Sobre esta labor específica—que ya es suficiente labor—debe y puede hacerse algo más. Ha de aspirarse a más. Los Institutos Laborales no han de encerrarse en los límites estrechos que, aparentemente, les señalan la edad y las materias a estudiar por sus alumnos. De aquí la conveniencia de que su misión no acabe en las horas de clase de cada día, sino que, sobre éstas, les incumbe también otro importantísimo objetivo social y educador: la difusión de la cultura, brindando a los alumnos—y, a través de ellos, a sus familiares, e incluso a la población entera—instrumentos culturales entre los que, fundamentalmente, ha de figurar el libro en primera línea.

EL PROBLEMA DE LA LECTURA RURAL

He aquí, pues, el punto en el que se centra este artículo. Se nos podrá argüir, acaso, que al director y a los profesores de un Centro laboral no vamos a convertirlos en bibliotecarios. Precisamente en bibliotecarios, no. Ni lo son, ni hay que pretenderlo. Sí, en docentes, que, sobre la particular responsabilidad de su cátedra, tienen, asimismo, otra importantísima y acuciante responsabilidad social: la de difundir el libro—con carácter general—como elemento imprescindible de educación colectiva.

Pero esbozemos antes el problema de la lectura rural, todavía existente en muchísimos pueblos de España y aún no resuelto por la carencia de las bibliotecas necesarias. Sabemos que existen varias poblaciones—principalmente en el sur de la Península—con más de 20 ó 30.000 habitantes, donde sólo hay escuelas primarias, pero donde todavía no existen bibliotecas públicas municipales ni servicios móviles de lectura. En algunas de estas poblaciones se han creado ya o están a punto de crearse Institutos Laborales, que son, por hoy, los únicos Centros que pueden continuar el escalón inicial de la cultura reservado a la escuela. ¿No es, en tales casos, pavoroso el problema de un doble analfabetismo, pues suma al de quienes no aprendieron a leer el de aquellos otros que, sabiendo, no cuentan con medios ni posibilidades para hacerlo? He aquí un problema ante el que debe reaccionar—por encima, incluso, de programas, clases y horarios establecidos—la sensibilidad docente y el sentido social—humano y español—del profesorado de los Institutos Laborales. A estos profesores les cabe—con todas las ayudas necesarias de los Municipios, del Servicio Nacional de Lectura, etc.—el convertirse a la vez, si no existe una biblioteca, en los propagadores y difusores del libro, haciendo de la propia biblioteca de su Instituto un centro cuya proyección social llegue a todos, dentro de sus posibilidades.

LAS BIBLIOTECAS DE LOS INSTITUTOS LABORALES Y SU PROYECCIÓN SOCIAL

Esta proyección social—si los libros y los recursos son escasos—es difícil. Cierto. Pero el Instituto Laboral cuenta, en principio, con un edificio generalmente

construido *ex profeso*, a veces, con entrada directa desde la calle al recinto independiente destinado a biblioteca. Posee, asimismo, consignaciones para su sostenimiento, y cuenta, además, con un profesor al que, mediante una gratificación, se ha nombrado bibliotecario.

Aunque, dentro de un carácter de improvisación y sin reunir, naturalmente, las condiciones idealmente deseables, todo ello supone ya bastante en aquellos pueblos donde no existe biblioteca municipal ni otros servicios de lectura.

En estos casos se hace preciso que las Bibliotecas de los nuevos Institutos reconozcan—no como una carga pesada, sino como un deber social que las circunstancias económicas imponen—que no son exclusivamente unas bibliotecas para profesores y alumnos—lo cual ya justificaría su existencia—, sino algo más: unas bibliotecas que sirvan, también, a la comunidad entera. Piense el profesorado de Laborales que el habituar a nuestros compatriotas del campo a la lectura—proporcionándoles los medios suficientes para ello—no es hoy una tarea sólo para bibliotecarios y maestros de primera enseñanza, sino que, desde ahora, les incumbe moralmente a ellos también. Y les incumbe, no sólo por claras razones de ética social, sino por una triste realidad económica, que no ha permitido hasta ahora crear bibliotecas y formar bibliotecarios en la medida que las necesidades de nuestro país exigen.

Por otra parte, como ya he advertido antes, el objetivo social de expansión de la cultura por parte de los Centros Laborales podrán realizarlo éstos, fundamentalmente, desde y a través de la más amplia proyección de sus bibliotecas. Ya en unas *Instrucciones sobre las bibliotecas de los Centros de Enseñanza Media y Profesional* (3), dictadas por la Dirección General de Enseñanza Laboral, se advertía a los directores de aquéllos: “Las bibliotecas han de organizarse pensando que sus usuarios son los profesores, los alumnos y el público en general; de ahí la necesidad de varios sistemas de servicio encomendado a un bibliotecario, responsable de las siguientes instrucciones: el alumno no es conveniente que tenga acceso a todos los fondos de la biblioteca, por carecer de criterio suficiente; se formarán dos catálogos: uno para alumnos y otro para profesores y público; el primero tendrá parte circulante o de préstamo. Se recomiendan una serie de normas comunes a la mayor parte de las Bibliotecas Populares.” Hácense luego algunas particularidades, pero entre éstas mismas cabe destacar las que tratan de imprimir a las bibliotecas de estos nuevos Centros una orientación de amplia proyección social. Por ejemplo, el apartado *b*), que dice: “No se permitirá la lectura del fondo circulante en el centro, con objeto de inculcar la afición a los libros a los familiares de los alumnos.” En el *c*) se insiste: “Al devolver el libro, contestará el lector si le gustó, el motivo y quiénes de su familia lo leyeron.” Luego se añade: “Para el servicio del público, estará la sala de lectura.” Y, un poco más adelante, se insiste todavía en el deseo de irradiar la lectura, incluso fuera de la localidad, a la comarca respectiva: “Una vez organizada la biblioteca

(3) Carta núm. 8 de la Dirección General de Enseñanza Laboral, publicada en la REVISTA DE EDUCACIÓN núm. 12, julio-agosto de 1953.

—se dice—*se podrán montar los llamados "lotes satélites", en la localidad y aun fuera de ella, en las explotaciones e industrias locales y comarcales que deseen beneficiarse de este servicio.*" Trátase del préstamo colectivo de lotes de libros, incluso hasta en la comarca donde esté enclavado el Centro Laboral.

Esta idea, muy clara en la Carta-circular expuesta, quedó, asimismo, bien patente en el Cursillo intensivo para la formación de bibliotecarios de Institutos Laborales que, organizado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, de acuerdo con la de Enseñanza Laboral, se celebró en Madrid, en marzo de 1955, con asistencia de 22 de aquéllos (4). Se puso entonces de manifiesto, dentro de un espíritu de máxima comprensión, que los improvisados bibliotecarios de Laborales deben despertar en sus pueblos y comarcas respectivos el interés por el libro, no tanto porque nuestra cultura occidental es consustancial con aquél, como porque la lectura es un problema vivo, que requiere una urgente y adecuada solución. Salvo muy contadas excepciones, en el campo no se lee, y este grave problema, de grandes dimensiones y de negativas consecuencias, debemos resolverlo entre todos, correspondiendo hoy también un papel importante en esta tarea a los Centros Laborales. Pensemos en la hora en que nacen éstos y bajo qué acuciante necesidad social. Como contraste, recordemos aquí que, hace más de un siglo, tras de la desamortización liberal, surgieron los actuales Institutos de Enseñanza Media, y, junto a ellos, a veces en una simbiosis, aún existente por un problema todavía no resuelto de falta de locales idóneos, las antiguas bibliotecas provinciales, independizadas casi todas más tarde y convertidas hoy, por exigencia de los tiempos, en las actuales bibliotecas públicas, de carácter esencialmente popular, pese al lastre venerable de sus primitivos fondos bibliográficos. Un siglo después, en esta hora crítica del mundo, se han creado nuestros Institutos Laborales. Lógico es que, al nacer con ellos nuevas bibliotecas, éstas merezcan el calificativo de *nuevas*, no tan sólo por la modernidad de sus edificios, de sus instalaciones y de sus volúmenes, sino también por el auténtico y nuevo sentido social que las anima. Así, mientras las bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Media no las hemos encontrado *hechas*, con larga historia, y, en un principio, confundidas la mayoría con las actuales bibliotecas públicas, las de los nuevos Centros Laborales, en cambio, *se están haciendo* en este momento, o aún esperan a nacer en buena parte de la Península. Esta simple circunstancia cronológica e histórica, que separa el origen de unas y otras en poco más de un siglo, explica, asimismo, las acusadas diferencias en lo que a mayor proyección social de las últimas se refiere.

COEXISTENCIA DE BIBLIOTECAS EN ALGUNOS NÚCLEOS URBANOS

Pasemos a examinar ahora otro aspecto: el de la coexistencia de bibliotecas en algunos núcleos rurales. Según datos recientes, de las localidades donde hay actualmente Institutos Laborales, existían ya con anterioridad—en ocho de aquéllas—Bibliotecas Públicas

Municipales, dependientes de Centros Provinciales Coordinadores e integradas en el Servicio Nacional de Lectura, de las cuales sólo tres se hallan en conexión con las nuevas bibliotecas laborales. Una es, por ejemplo, la Biblioteca Municipal de Sanlúcar de Barrameda—dotada con unos 4.000 volúmenes—, que, en noviembre de 1953, quedó conexcionada con la del Instituto Laboral, el que, por su parte, ha llegado a invertir en un solo año 17.000 pesetas en libros, acrecentando así considerablemente los fondos bibliográficos. En otras tres localidades preexisten bibliotecas de Cajas de Pensiones; en dos, bibliotecas de Graduadas y Colegios; todavía, en dos localidades más, una biblioteca de Seminario y otra de Diputación Provincial.

En la mayoría de los casos citados, las bibliotecas ya existentes tienen carácter público, popular. Si la población no es grande y el presupuesto municipal no muy elevado, resulta antieconómica la coexistencia de dos bibliotecas, cuya proyección social es o debe ser análoga. Y no sólo antieconómica, sino de arbitraria e injusta distribución social, ya que son muchas las poblaciones españolas—y algunas de considerable importancia—que aún no poseen una biblioteca pública ni servicios móviles de lectura.

NECESIDAD DE UNA INTELIGENTE Y ARMONIOSA COORDINACIÓN

Sería muy conveniente, por tanto, que se estudiara a fondo el problema de esta coexistencia, para llegar al convencimiento de la necesidad de una inteligente y armoniosa coordinación, en aquellos casos en que sea posible. Téngase en cuenta que, en la mayoría de los pueblos (con la sola excepción de los muy importantes), no es viable la coexistencia de dos bibliotecas, no sólo—como hemos apuntado—por antieconómico, sino por innecesaria, ya que carecerían ambas de vida propia. Ya he dicho en otra ocasión (5) que hace falta crear bibliotecas, pero dentro de una oportuna estrategia geográfica—comarcal, más exactamente—y económica, que asegure su eficacia y su posterior desenvolvimiento. Un enfoque amplio de este problema, sin miopías ni recelos o caciquismos localistas, sino con un espíritu de inteligente y armoniosa comprensión por parte de Institutos Laborales, Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas y Municipios interesados, ha de resolver, sin duda, en cada caso particular, este problema de coordinación. Para lograrla habrá de tenerse en cuenta que, aproximadamente, una cuarta parte de las bibliotecas laborales creadas hasta ahora disponen de local propio en Institutos recién construídos, en tanto que el resto—y de manera provisional—ocupan edificios habilitados. En cuanto a sus actuales fondos bibliográficos, la mayoría de las nuevas bibliotecas laborales no pasan de los 500 volúmenes; tres no exceden del millar; una alcanza los 1.500, y sólo otra—la antes citada de Sanlúcar, hoy unida con la Biblioteca Municipal—tiene unos 4.000.

El mayor o menor arraigo y eficacia en la población de la biblioteca municipal—si es que existía con anterioridad—, su local, instalaciones y fondos bibliográficos, en contraste con los de la nueva biblioteca laboral, aconsejarán o no la posibilidad y, en su caso,

(4) Cfr. art. cit.

(5) Artículo antes citado.

las modalidades de su conexión: horarios distintos para el servicio propio del Centro y para el público en general, independencia de fondos bibliográficos, etc.

Cuando, como decíamos anteriormente, no hubiera ninguna biblioteca, la del nuevo Centro Laboral habrá de proyectar su irradiación no sólo sobre profesores y alumnos, sino sobre estadios cada vez más amplios de la población de la localidad y aun de la comarca donde se halle enclavado el Instituto. En tales casos se harán necesarias, naturalmente, la colaboración técnica de los Centros Coordinadores de Bibliotecas y la económica, en libros y revistas, que pueden aportar el Servicio Nacional de Lectura y los Municipios respectivos.

• • •

Pensemos, finalmente, que en esta hora difícil del mundo, en que los hombres del campo abandonan los pueblos, en un éxodo hacia las ciudades, por años alar-

crónica

Las clases de adultos

Más propio fuera titular este artículo "La educación del adulto", planteando una materia especialmente abandonada no sólo en los ambientes primarios, y pretendiendo una más firme y permanente actuación sobre el adulto, que le dote de medios suficientes para que de esta educación surja una sociedad consciente, con un aumento de su nivel cultural sobre una base educativa de firme consistencia. Pero tradicionalmente se ha entendido que toda la colaboración y asistencia que el adulto precisa es la de dotarle de mínimos y esenciales conocimientos; mínimos y esenciales a juicio de sus instructores, y no según sus propias necesidades, y que son los que han de servirle como ligero bagaje cultural, que ha de acompañarle en sus esenciales actividades laborales.

Me inclino, sin embargo, a partir en este estudio de la situación real, de las clases de instrucción—complementarias y de reducidos horizontes, ayunas de formación general y de espaldas a una realidad social—para intentar establecer unas normas, en la atención al adulto, que comprendan las distintas situaciones en que éstos puedan encontrarse y según sus propias necesidades.

ANTECEDENTES

Hasta hace poco más de un siglo no se sintió la necesidad de diferenciar y distinguir la formación de los adultos de la general de la escuela. Esta necesidad vino impuesta por las nuevas formas de vida pública, derivadas de los avances sociales en los albores del XIX, que exigían especial preparación del hombre, conside-

mante, es más necesario que nunca—por un sentido auténticamente cristiano de ética social, e incluso por una prudente política económica—dotar a los pueblos de todos aquellos instrumentos de cultura que, como las bibliotecas, eleven el nivel de vida de las zonas rurales y, como contraste con los cantos de sirena de las grandes urbes, hagan llegar al ánimo de todos el sentido exacto de aquella frase de Cowley (6): "Dios hizo el primer jardín, y Caín, la primera ciudad." Si, como decía Emerson (7), "la ciudad es reclutada en el campo", los pueblos, nuestros pueblos de España, deben lograr ese equilibrio deseable de que, aproximándose cada vez más al nivel de vida de las ciudades, no pierdan nunca la nota sana y primigenia—de jardín apacible—con que Dios quiso premiarlos desde el primer momento de la Creación.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ-RIOJA

(6) ABRAHAM COWLEY: *The Garden*.

(7) RALPH W. EMERSON: *Essays*.

rado como base en la recién estrenada organización política.

A estos fines se dirigen las primeras escuelas de adultos creadas en Europa central, y de las que es primer propagandista y sostenedor el danés Christian Kold. Al principio se crean escuelas de horario normal, dedicadas a los adultos, y que, por hacerse incompatibles con las actividades laborales, se extienden muy difícilmente por Alemania, Italia y Francia. A España llega esta preocupación con la ley de Moyano, de septiembre de 1857, iniciándose paulatinamente, reducidas a verdaderos centros de ensayo, que radican fundamentalmente en Madrid, Barcelona y algunas grandes poblaciones. En toda la segunda mitad del siglo pasado, y pese a los preceptos imperativos de la ley, estas clases se desarrollan con lentitud, hasta que, por decreto de 6 de julio de 1900, se crean las escuelas especiales de adultos, que se han conservado en número reducido hasta ahora, sin gran preocupación de legisladores ni pedagogos.

Las clases de adultos tienen su definitiva organización en España por el real decreto de 4 de octubre de 1906, que establece: "En toda escuela diurna de niños, así como en las escuelas mixtas servidas por maestros, habrá clases nocturnas de adultos." El real decreto de 1906, base y fundamento de la enseñanza de los adultos en España, y que, con ligeras rectificaciones, ha llegado en vigor hasta 1954, inicia un propósito de extensión cultural, al consignar en su artículo 9.º, como preferencia en la admisión del alumnado, a los que ya tengan algunos conocimientos instrumentales básicos sobre los analfabetos, y a los menores de veintiún años sobre los que excedan de esta edad.

Sin embargo, éstos eran los tiempos en que la mitad de la población de España era analfabeta, y que en algunas regiones, como en el reino de Granada, lo era las tres cuartas partes de su población, por lo que tales circunstancias presionaron desde el primer momento en la organización y establecimiento de las clases de adultos, que, por su horario y por la época